

REQUISITOS PARA DOMINIO PLENO

- 1) Fotocopia de tarjeta de identidad.
- 2) Fotocopia de solvencia municipal.
- 3) Recibos de pagos de bienes inmuebles de la propiedad de los últimos cinco años contado hacia atrás desde la fecha de presentación de la solicitud.
- 4) Constancia original firmada y sellada por el presidente del patronato, de la aldea caserío, en donde se encuentra localizado el inmueble.
- 5) Descripción del inmueble.
- 6) Tracto sucesivo del terreno (predio adquirido por: compra venta en documento privado o escritura pública, prescripción o posesión, cuya copia debe de estar debidamente autenticada.)
- 7) El plano topográfico del inmueble, él debe de incluir sus coordenadas, medidas, limites, colindancias y ser elaborado por un profesional de la ingeniería civil o de arquitectura, el cual deberá estar debidamente firmado y sellado.
- 8) La solicitud dirigida a la HONORABLE CORPORACION.
- 9) Pago de las respectiva inspección.
- 10) En virtud, de que es una institución jurídica debe de compadecer con carta poder debidamente autenticada otorgada a un profesional del derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 54 y 56 de la ley de procedimiento administrativo.